



Honduras, C.A.

GUARITA, LEMPIRA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 10/04/2024

Hora : 10:28 a.m.

USUARIO: CB.GARCIA

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 2207

L.: 3,480.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 1943

Fecha de Emisión: 10/4/2024

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: OSLY MAURICIO ARDON SERRANO

Id/RTN: 1413200100180

La Cantidad en Letras: TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS

Descripción:

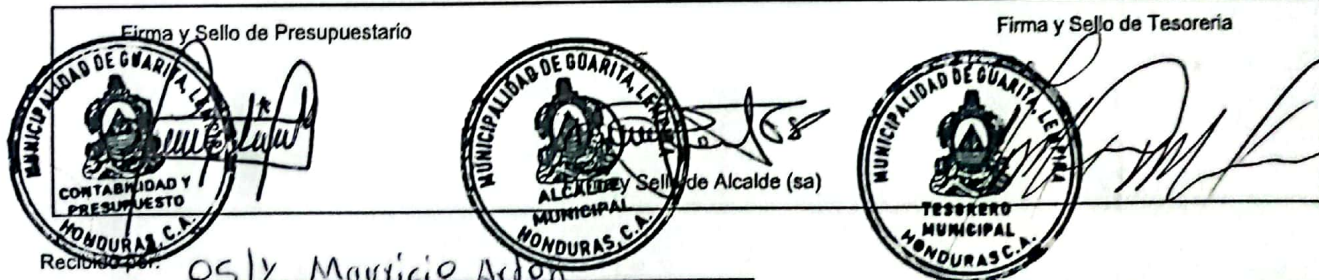
PAGO DE CONTRATO POR SERVICIO DE AMENIZACIÓN DE EVENTO RELIGIOSO EN LA COMUNIDAD DE TERLACA.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 04 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	3,480.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	435.00
Total de retenciones:		435.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	3,480.00
Monto Total:		3,480.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		3,480.00
- RETENCIONES		435.00
TOTAL		3,045.00



Recibido por: OSLY Mauricio Ardon

Identidad No.: 1413 200100180

0s+js/j9Jrnd61X5B/kGhr8eGH9K7d1Gn8teUYxNjI3XGhG3JR6bWs7nSFzLXRa2PBgPJch+JVoEmtdsumL6QT04ps1QT1UX6hCnUtrXnExIXTreE9sWJU+0LAJ11
Wv2bykWNwUnvMBxnh3fCnFbi+dK7Wh4im+M



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: muniguari@yahoo.com



POR L. 3,045.00

(TRES MIL CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS)

RECIBI DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GUARITA LEMPIRA LA CANTIDAD DE L. 3,045.00 (TRES MIL CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS), MEDIANTE CHEQUE N° 11007854 EN CONCEPTO DE PAGO POR COMPRA DE SEMILLAS DE DIFERENTES ESPECIES PARA VIVERO MUNICIPAL, ACTIVIDAD DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL.

DADO EN LA CIUDAD DE GUARITA LEMPIRA A LOS 10 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2024.

③ Oslly Movicio
OSLY MAURICIO ARDON SERRANO
DNI: 1413-2001-00180
PROVEEDOR

00011100023313
MUNICIPALIDAD DE GUARITA LEMPÍ
BO. EL CENTRO 1 BL-1 CLL-1 CS-
GUARITA LEMPÍRA

CHEQUE No. 11007854

GUARITA
Lugar y Fecha

10 de abril de 2024

OSLY MAURICIO ARDON SERRANO
Páguese a la orden de

L 3,045.00

TRES MIL CUARENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS
Cantidad en letras

 **Banco Atlántida**
Banco Atlántida, S.A.



⑆01011025⑆000110023313⑆11007854

osly Mauricio Ardon

**CONSTANCIA DE PAGO
DE IMPUESTOS MUNICIPALES**

El Suscrito HACE CONSTAR, que el Contribuyente

Osly Mauricio Ardon Serrano

Ha pagado sus impuestos Municipales correspondientes al año 2024 por lo que se le extiende esta Constancia de Pago para que pueda efectuar cualesquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.



**MUNICIPALIDAD DE GUARITA,
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA**

HONDURAS

VÁLIDO HASTA EL 31/12/2024





MUNICIPALIDAD DE GUARITA, LEMPIRA

Correo: muniguari@yahoo.com



CONTRATO POR TRANSPORTE

En la ciudad de Guarita Lempira Cabecera Municipal del termino del mismo nombre comparece el Bachiller **DENYS ROBERTO FLORES CARTAGENA** en su calidad de Alcalde Municipal de Guarita Lempira con tarjeta de identidad No. 1307-1973-00071, Bachiller en Ciencias y Letras, de estado Civil Unión Libre con domicilio en el Barrio El Centro de la ciudad de Guarita Lempira en adelante **EMPLEADOR** y **OSLY MAURICIO ARDON SERRANO** de nacionalidad hondureña, con identidad No. **1413-2001-00180** de emprendedor y con el objetivo de suscribir el presente convenio de trabajo se rigen mediante las siguientes clausulas:

PRIMERA: El Bachiller **DENYS ROBERTO FLORES CARTAGENA** en su carácter de Alcalde Municipal de Guarita Lempira quien en adelante se denominara el **DUEÑO DEL CONTRATO**, expresa que por decisión popular fue electo Alcalde Municipal a partir del 25 de Enero del año dos mil veinte y dos, de acuerdo con las leyes vigentes puede celebrar contratos a nombre de la Municipalidad de Guarita Lempira.

SEGUNDA: El Señor señora **OSLY MAURICIO ARDON SERRANO** de generales conocidas que es emprendedor y dueño de una mini disco, tiene la experiencia y capacidad de poder realizar el trabajo encomendado en tiempo y forma. Quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**.

TERCERA: **EL CONTRATISTA** se compromete a elaborar dicho trabajo como animador, de evento religioso en la comunidad de Terlaca, por un valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 3, 480,00)**; con retención del 12.5% Impuesto Sobre la Renta Según Artículo No. 50. De la Ley De Impuesto Sobre La Renta. Deduciendo la cantidad de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L. 435.00)**, recibiendo un total ya con deducciones de **TRES MIL CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L. 3,045.00)**

CUARTA: En caso de no presentar una constancia de pagos a cuenta de la SAR se le hará la respectiva retención de 12.5% de impuesto Sobre la Renta.

QUINTA: La falta de incumplimiento a las clausulas antes mencionadas dará lugar a una sanción del 0.18% del valor total del contrato.

SEPTIMA: El dueño del **CONTRATO** se compromete a pagar la cantidad pactada de **TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 3, 480,00)**; con retención del 12.5% Impuesto Sobre la Renta Según Artículo No. 50. De la Ley De Impuesto Sobre La Renta. Deduciendo la cantidad de **CUATROCIENTOS TREINTA Y**

*Edificio Municipal, Barrio El Centro, Frente a
Posta Policial, Guarita, Lempira, Honduras, C.A.*



MUNICIPALIDAD DE GUARITA, LEMPIRA

Correo: muniguari@yahoo.com



CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L. 435.00), recibiendo un total ya con deducciones de TRES MIL CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L. 3,045.00)

Programa 13: Fortalecimiento cultural y convivencia social; **Subprograma 04:** Participación ciudadana; **Proyecto 000:** Sin Proyecto; **Actividad 001:** Subsidio Participación Ciudadana; **Obra 000:** Sin Obra; **Objeto del Gasto 54200:** Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro; **Finalidad 2:** Defensa y seguridad; **Función 10:** Defensa; **Fuente de Financiamiento 11-001-01:** Transferencia para Gobierno Local; **Tipo de Presupuesto 20:** Inversión.

SEXTA: El presente contrato **NO ES NEGOCIABLE CON TERCEROS**, es decir que **EL CONTRATISTA** no puede traspasar, enajenar, ni vender este derecho a ninguna persona sin el consentimiento de la autoridad competente y en todo caso será nulo todo arreglo fuera de este contrato.

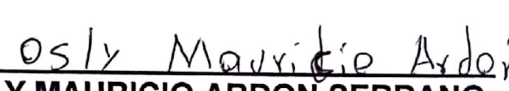
OCTAVA: Ambas partes leímos el presente contrato y lo encontramos de conformidad y se comprometen a cumplir a cabalidad todas y cada una de las cláusulas.

En caso de haber malos entendidos en el trabajo realizado, ambas partes deberán sentarse a dialogar para llegar a acuerdos deseados.

Y para constancia firmamos el presente en la ciudad de Guarita departamento de Lempira 01 de agosto del 2023.




GENYS ROBERTO FLORES
EMPLEADOR
Alcalde Guarita Lempira


OSLY MAURICIO ARDON SERRANO
CONTRATISTA

*Edificio Municipal, Barrio El Centro, Frente a
Posta Policial, Guarita, Lempira, Honduras, C.A.*



Honduras, C.A.

GUARITA, LEMPIRA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 01/04/2024

Hora : 02:09 p.m.

USUARIO: CB.GARCIA

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 2197

L.: 29,800.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 1931

Fecha de Emisión: 1/4/2024

No. Cheque/Nota de Débito: 11007042

Paguense a: JUAN ALVERTO GAVARRETE

Id/RTN: 13071958001382

La Cantidad en Letras: VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR CONCEPTO DE ELABORACION DE DICHO TRABAJO DE CONSTRUCCION DE CERCA FRONTAL EN EL CENTRO EDUCACION BASICA MANUEL BONILLA DEL CASCO URBANO GUARITA LEMPIRA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 000 001 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	29,800.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	3,725.00
Total de retenciones:		3,725.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	29,800.00
Monto Total:		29,800.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	29,800.00
- RETENCIONES	3,725.00
TOTAL	26,075.00



Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorería



Recibido por: J A L

Identidad No.: 1307-1958-001382

0s+js/j9Jmd61X5B/kGhr6eGH9K7d1Gn9teUYxNJl3XGhG3JR6bWs7nSFzLXRa2PBgPJch+JVoeMtdsumL6QT04ps1QT1UX6hCntUtrXnExlXTreE9sWJU+0LAJ11
Wv2bykWNwUnvMBxnh3fCnFbi+dK7Wh4im+M

01/04/2024 02:09:19 p.m.



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: muniguari@yahoo.com



POR L. 26,075.00

(VEINTE Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS)

RECIBI DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GUARITA LEMPIRA LA CANTIDAD DE L. 26,075.00 (VEINTE Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS), MEDIANTE CHEQUE N° 11007842 POR CONCEPTO DE PAGO POR CONCEPTO DE ELABORACION DE DICHO TRABAJO DE CONSTRUCCION DE CERCA FRONTAL EN EL CENTRO EDUCACION BASICA MANUEL BONILLA DEL CASCO URBANO GUARITA LEMPIRA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023.

DADO EN LA CIUDAD DE GUARITA LEMPIRA A LOS 01 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2024.

J A G

JUAN ALVERTO GAVARRETE

RTN: 1307-1958-001382

CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE GUARITA, LEMPIRA

Correo: muniguari@yahoo.com



CONTRATO POR: SERVICIO DE SOLDADURA

En la ciudad de Guarita Lempira Cabecera Municipal del termino del mismo nombre comparece el Bachiller **DENYS ROBERTO FLORES CARTAGENA** en su calidad de Alcalde Municipal de Guarita Lempira con tarjeta de identidad No. 1307-1973-00071, Bachiller en Ciencias y Letras, de estado Civil Unión Libre con domicilio en el Barrio El Centro de la ciudad de Guarita Lempira en adelante **EMPLEADOR** y el señor **JUAN ALVERTO GAVARRETE** de nacionalidad hondureña, con identidad No. **1307-1958-00138** de profesión Albañil y soldador con el objetivo de suscribir el presente convenio de trabajo se rigen mediante las siguientes clausulas:

PRIMERA: El Bachiller **DENYS ROBERTO FLORES CARTAGENA** en su carácter de Alcalde Municipal de Guarita Lempira quien en adelante se denominara el **DUEÑO DEL CONTRATO**, expresa que por decisión popular fue electo Alcalde Municipal a partir del 25 de Enero del año dos veinte y dos de acuerdo con las leyes vigentes puede celebrar contratos a nombre de la Municipalidad de Guarita Lempira.

SEGUNDA: El Señor **JUAN ALVERTO GAVARRETE** de generales conocidas que es albañil y soldador, tiene la experiencia y capacidad de poder realizar el trabajo encomendado en tiempo y forma. Y en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**.

TERCERA: **EL CONTRATISTA** se compromete a elaborar dicho trabajo de construcción cerca frontal en el Centro de Educación Básica Manuel Bonilla del Casco Urbano Guarita Lempira durante el primer semestre del año 2023, por un costo total de **VEINTE Y NUEVE OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 29,800.00)**; con retención del 12.5% según Artículo No. 50. De La Ley De Impuesto Sobre La Renta, reteniéndole la cantidad de **TRES MIL SETECIENTOS VEINTE Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L. 3,725.00)**, recibiendo ya con retención la cantidad de **VEINTE Y SEIS MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 26,075.00)**.

CUARTA: En caso de no presentar una constancia de pagos a cuenta de la SAR se le hará la respectiva retención del 12.5% de Impuesto Sobre la Renta.

QUINTA: **EL DUEÑO DEL CONTRATO** se compromete a pagar la cantidad pactada de **VEINTE Y NUEVE OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 29,800.00)**; con retención del 12.5% según Artículo No. 50. De La Ley De Impuesto Sobre La Renta, reteniéndole la cantidad de **TRES MIL SETECIENTOS VEINTE Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L. 3,725.00)**, recibiendo ya con retención la cantidad de **VEINTE Y SEIS MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 26,075.00)**.



MUNICIPALIDAD DE GUARITA, LEMPIRA

Correo: muniguari@yahoo.com



HONDURAS

Cancelados con **Programa 11** Fortalecimiento comunitario; **Subprograma 02:** Educación; **Proyecto 000:** Sin Proyecto; **Actividad 001:** Subsidio de Educación **Obra 000:** Sin Obra; **Objeto del Gasto 55110** Transferencia de capital a instituciones de la administración central. **Finalidad 7:** Educación, Investigación, cultura y actividades recreativas; **Función 10:** Educación; **Fuente de Financiamiento 11-001-01:** Transferencia para Gobierno Local; **Tipo Presupuesto 20:** Inversión.

SEXTA: El incumplimiento a las cláusulas antes mencionadas dará lugar a una sanción del 0.18% del valor total del contrato.

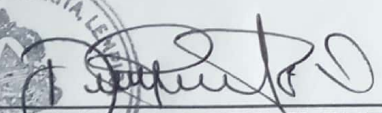
SEPTIMA: El presente contrato **NO ES NEGOCIABLE CON TERCEROS**, es decir que **EL CONTRATISTA** no puede traspasar, enajenar, ni vender este derecho a ninguna persona sin el consentimiento de la autoridad competente y en todo caso será nulo todo arreglo fuera de este contrato.

OCTAVA: Ambas partes leímos el presente contrato y lo encontramos de conformidad y se comprometen a cumplir a cabalidad todas y cada una de las cláusulas.

En caso de haber malos entendidos en el trabajo realizado, ambas partes deberán sentarse a dialogar para llegar a acuerdos deseados.

Y para constancia firmamos el presente en la ciudad de Guarita departamento de Lempira 01 de enero del 2023.




DENYS ROBERTO FLORES
EMPLEADOR
Alcalde Guarita Lempira



JUAN ALVERTO GAVARRETE
CONTRATISTA

RNP

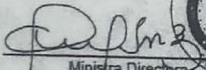
3400000005009274

DONDELO / ADDRESS
SAN JUAN GUARITA
LEMPIRA

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0060002930<<<<<<<<<<<<<<<<
5807123M3107128HND<<<<<<<<<<<<<6
GAVARRETE<<<JUAN<ALVERTO<<<<<

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002 , Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art.30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.


Ministra Directora

  **SAR**

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 3558020 Transacción: CA4525

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN GUARITA
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

San Juan Guarita, Lempira

Comunidad

Provincia

Unidad

Fundado el 25 de febrero de 1921

ALCALDIA MUNICIPAL
San Juan Guarita, Lempira

Ministerio del Interior

Enc. N.º 31

01/2023

02/2023

San Juan Guarita

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE MUNICIPAL